



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208 -2014-MPH/A

Ayacucho, 08 ABR. 2014'

VISTO:

El Expediente N° 005537, de fecha 12 de marzo del 2014 y el Informe N° 16-2014-MPH/37.41/ZPM, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal, sobre reconocimiento, acreditación de los miembros del Comité Electoral y Cronogramación para la convocatoria de las elecciones de Autoridades Municipales del Centro Poblado de Moya del Distrito de Quinua;

CONSIDERANDO:

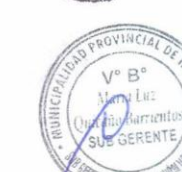
Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Ley N° 28440, "Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados", se norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las Municipalidades de Centros Poblados, siendo igualmente previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Ordenanza Municipal N° 039-2009-MPH/CM, de fecha 28 de diciembre del 2009, se aprueba el reglamento de elecciones de las autoridades de las Municipalidades de Centros Poblados de la Provincia de Huamanga;

Que, con fecha 12 de marzo 2014 el señor Fermín Chavez Gutiérrez, Presidente del Comité Electoral, remite con expediente N° 005537, el acta de conformación del Comité Electoral de fecha 10 de marzo 2014 en el que se designa a los miembros del Comité Electoral, conformando por las siguientes personas; CHAVEZ GUTIERREZ, Fermín, Presidente QUISPE CERVANTES, Cristóbal, Secretario de Actas, CHAVEZ QUISPE, Alfonso, Secretario de Economía, quienes conducirán el proceso de Elecciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Moya del distrito de Quinua;

Que, conforme al acta de Cronogramación Electoral de fecha 19 de marzo del 2014, se cronograma el proceso electoral para las elecciones de autoridades municipales del Centro Poblado de Moya del distrito de Quinua;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
 LEY N° 24682

Que, mediante informe N° 016-2014-MPH-37.41/ZPM, de fecha 28 de Marzo del 2014, emitido por el Asistente Administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente del Comité Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado Moya, del distrito de Quinua, por tanto corresponde reconocer a dicho Comité Electoral y cronogramación del proceso de elecciones mediante acto resolutivo; y

Estando a las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y la Ley N° 28440 de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, a los miembros integrantes del Comité Electoral, responsables de conducir el Proceso Electoral de Autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de "Moya" del distrito de Quinua, conformado por las siguientes personas.

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES:</u>	
PRESIDENTE	: CHAVEZ GUTIERREZ, Fermín	DNI 28241767
SECRETARIO DE ACTAS	: QUISPE CERVANTES, Cristóbal	DNI 28242500
SECRETARIO DE ECONOMIA	: CHAVEZ QUISPE, Alfonso	DNI 28240988

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma Electoral de la Municipalidad del Centro Poblado de "Moya" del Distrito de Quinua, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho, conforme a acta de fecha 19 de marzo del 2014, con el siguiente detalle:

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
10 de Marzo 2014	Instalación del Comité Electoral
24 de Marzo al 25 de Abril 2014	Inscripción de la Lista de Candidatos en el local de la Municipalidad del C.P. Moya en el horario de 9.00 a.m. a 12:00 a.m.
27 de Abril al 04 de Mayo 2014	Publicación de la lista de candidatos aptos, tachas e Impugnaciones
27 de Abril al 20 de Junio 2014	Campaña Electoral
24 de Marzo al 30 de Mayo 2014	Inscripción del Padrón Electoral
01 de Junio al 07 de Junio 2014	Publicación de Padrón de Electores aptos
25 de Mayo del 2014	Debate de los Candidatos y Capacitación a los Miembros de Mesa de 08:00 a.m. a 12:00 a.m. M.C.P. Moya
27 de Mayo 2014	Publicación de miembros de mesa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
 LEY N° 24682

09 al 13 de Junio del 2014

Coordinación final entre la M.P.H y el Comité Electoral

15 de Junio 2014

Elecciones, acto de sufragio, escrutinio y proclamación de la lista ganadora



ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a los miembros del Comité Electoral.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros del Comité Electoral, Gerencia de Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y demás órganos estructurados de Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por la Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes,



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AMILCAR HUANCAHUARI TUEROS
 ALCALDE

